



PERÚ

Ministerio de Educación



MÁS Educación *Orgánica Gran Región*

ACTA DE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PERUANA Y LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA

En el marco de la reunión establecida el día 17 de julio de 2015, para celebrar un acuerdo de cooperación interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP) y la Dirección Regional de Educación de Cajamarca (DREC), donde se establecieron los puntos de agenda del trabajo conjunto en la perspectiva del 2016 y en adelante. Participaron de la reunión el Director Regional de Cajamarca y el Gerente Ejecutivo del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP) y Planificador de la DREC, para tratar la siguiente agenda:

1. Alianzas entre la Dirección Regional de Educación de Cajamarca (DREC) y el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP) en temas de Investigación e Innovación Educativa para promover y fortalecer el quehacer educativo en la región, a partir del año 2016.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

El Director Regional de Educación de Cajamarca reconoce la importancia de promover la investigación e innovación educativa como un medio muy efectivo para mejorar la calidad del servicio educativo a nivel regional. Una de las preocupaciones manifestadas por los presentes es la de elevar los aprendizajes de los estudiantes de la región, para ello, la necesidad de promover y sistematizar la praxis de la innovación educativa en las escuelas de la región es de suma importancia.

En este sentido, la autoridad educativa mostró interés y predisposición en contar con FONDEP como aliado estratégico, especialmente en la asistencia técnica de los procesos que impliquen el fortalecimiento de capacidades en sistematización de experiencias, reconocimiento, difusión, entre otros. El FONDEP, por mandato de su ley, financia proyectos de Instituciones Educativas con la finalidad de fortalecer las capacidades para investigar e innovar; además, podría participar en los procesos de identificación y sistematización de buenas prácticas de investigación e innovación educativa en colaboración con la red de aliados (universidades y organizaciones de la sociedad civil) con quienes trabaja la DREC.

1. **Compromisos Institucionales.**

Luego del diálogo se llegó a los siguientes acuerdos:

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACION PERUANA-FONDEP:

- a) Brindará asistencia técnica respecto a los concursos de investigación e innovación educativa (identificación, bases, selección, reconocimiento, difusión) a realizarse en la región, en el marco de sus líneas estratégicas vinculadas a la innovación.





- b) Fortalecerá capacidades en el equipo de especialistas de la DREC para la identificación, sistematización y difusión de las buenas prácticas de investigación e innovación educativa.
- c) Continuará brindando asistencia técnica a la UGEL de Jaén en el proceso de sistematización de sus experiencias de investigación e innovación educativa en el marco del convenio firmado UGEL-FONDEP-ARZOBISPADO.
- d) Difundirá en sus respectivas redes y espacios a nivel nacional, las experiencias exitosas y las acciones conjuntas desarrolladas en la región Cajamarca.
- e) Cogestionar con la DREC el establecimiento de un FONDO REGIONAL para la investigación e innovación educativa en la perspectiva de su sostenibilidad.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA-DREC

- a) Se compromete a promover la investigación e innovación educativa en la Educación Básica y Superior a nivel regional, a partir del año 2016, fortaleciendo el funcionamiento de un equipo especializado en ese campo.
- b) Prever recursos dentro de su presupuesto para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de trabajo a que dé lugar la presente acta de compromiso.
- f) Realizar el Concurso Regional anual de investigación e innovación educativa, con apoyo del Gobierno Regional y otras instituciones brindado estímulos y reconocimientos a las instituciones educativas y docentes que realicen buenas prácticas en investigación e innovación educativa; a través del reconocimiento de estímulos dispuestos en la normatividad vigente.
- g) Organizar eventos de desarrollo y fortalecimiento de capacidades en materia de identificación, sistematización, difusión y sostenibilidad de investigación e innovación educativa de la región.
- c) Cogestionar con el FONDEP el establecimiento de un FONDO REGIONAL para la investigación e innovación educativa en la perspectiva de su sostenibilidad.

AMBAS INSTITUCIONES:

- a) Los firmantes se comprometen a implementar los acuerdos en un plan concreto de trabajo (que forma parte de la presente acta) para su ejecución en cada año calendario y apoyarse mutuamente mediante los equipos de trabajo conformados resolutiveamente.
- b) El Formato de Plan de Trabajo será analizado y elaborado posteriormente a la suscripción del Acta de Acuerdos por los equipos de trabajo conformados resolutiveamente por integrantes de la DREC y FONDEP.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
MIGUEL CRUZADO BENAVIDES
Director Regional de Educación
CAJAMARCA





PERÚ Ministerio de Educación

FONDO Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana



MÁS Educación *Por una Gran Región*

- c) La DREC y el FONDEP asumen el compromiso de monitorear y evaluar de manera permanente la organización, implementación y ejecución de los planes anuales de trabajo.
- d) Ambos representantes de las instituciones están de acuerdo en lo planteado y no se presentan objeciones. Asimismo, la presente Acta tendrá una vigencia indefinida con la posibilidad de que las partes la den por concluida previa comunicación oportuna y formal con 30 días de anticipación.
- e) La presente Acta de acuerdos entrará en vigencia a partir de su firma por las partes.

En la ciudad de Lima, siendo las 10 horas del día 27 de octubre de 2015 se concluyó la reunión, firmando en señal de conformidad, los representantes de ambas Instituciones.




CARLOS HUMBERTO CRUZADO BENAVIDES
Director Regional de Educación de
Cajamarca
DNI: 16717391




FRANCISCO FIDEL ROJAS LUJAN
Gerente Ejecutivo
FONDEP
DNI: 23850533



PLAN DE TRABAJO

PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACTA DE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PERUANA (FONDEP) Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA (DREC)

1. Objetivos.

- a. Fortalecer capacidades y habilidades en el equipo regional para la innovación y sistematización de las experiencias exitosas y buenas prácticas educativas.
- b. Definir alianzas para el 2016: implementación de fondos concursables cofinanciados entre la DREC y el FONDEP para estimular y mejorar capacidades de investigación, innovación y sistematización en la región.

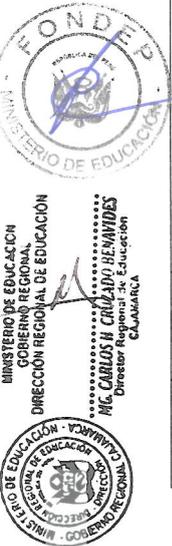
2. Actividades y acciones 2015-2016

ACTIVIDADES	ACCIONES	Responsables	TIEMPO
Aprobar y firmar el Acta de Compromisos y Plan de Trabajo entre la DREC y FONDEP	<ul style="list-style-type: none"> • Consensuar el contenido de los documentos. • Firmar el acta y Plan de Trabajo. • Disponer el cumplimiento de ambos por el equipo especialmente designado para el efecto en la DREC y el FONDEP. 	DREC-FONDEP	2015
Designación del Especialista Responsable de investigación e innovación educativa en la DREC	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del Perfil. • Proceso de selección • Emisión de Resolución Designando al especialista 	DREC	2015
Implementar las acciones consideradas en el Plan de Trabajo aprobado para la provincia de Jaén jurisdicción de la DREC.	<ul style="list-style-type: none"> • Designación de responsable y equipo de innovación e investigación. • Elaboración, aprobación y difusión de la Directiva • Proceso de sistematización de experiencias a nivel de I.E. • Taller de capacitación sobre sistematización de experiencias exitosas. • Monitoreo y acompañamiento • Primer informe de avances de sistematización de experiencias • Presentación de los trabajos sistematizados. • Difusión de experiencias exitosas y reconocimiento a participantes. • Mesa de trabajo con empresas e instituciones cooperantes • Pasantía de los profesores que ocupen los 6 primeros puestos. 	DREC-FONDEP-UGEL JAEN-ARZOBISPA DO	2015





<p>Elaboración y emisión de la norma sobre investigación, innovaciones educativas y el Concurso Regional de Innovaciones 2016</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración participativa del proyecto de Directiva. • Aprobación y publicación de la Norma. • Difusión e implementación de la Norma. 	<p>DREC-FONDEP</p>	<p>2015</p>
<p>Convocatoria y ejecución del Concurso de Innovación Educativa 2016</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y aprobación de Bases del Concurso. • Difusión de bases y convocatoria. • Cronograma del concurso • Declaración de ganadores, reconocimiento y premiación. • Ejecución, monitoreo y evaluación de los proyectos ganadores. 	<p>DREC-FONDEP</p>	<p>2015-2016</p>
<p>Sistematización de Experiencias Educativas exitosas en la Región Cajamarca.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar experiencias que cumplen criterios para sistematizar. • Taller de capacitación sobre sistematización de experiencias exitosas. • Asistencia técnica para la sistematización, publicación y difusión de las experiencias ganadoras 	<p>DREC-FONDEP-RED DE ALIADOS</p>	<p>2016</p>
<p>Realización de Mesa de trabajo con aliados para gestionar fondos</p>	<p>Convocatoria Realización de la Mesa Establecimiento de acciones</p>	<p>DREC-FONDEP-RED DE ALIADOS</p>	<p>2016</p>
<p>Estudio de investigación Región Cajamarca</p>	<p>Determinar necesidad y elaborar propuesta para implementar estudio o acciones de investigación educativa en la Región Cajamarca.</p>	<p>DREC-FONDEP</p>	<p>2016</p>
<p>Monitoreo y evaluación del Plan de Trabajo.</p>	<p>Aprobación del plan e instrumentos de monitoreo de las acciones. Cronograma de monitoreo y evaluación.</p>	<p>DREC-FONDEP</p>	<p>2015-2016</p>



Si bien el presente plan solo considera objetivos y actividades generales, se debe acordar cronogramas específicos para aquellas que lo ameriten.



3. Cronograma específico de actividades

OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PERIODO													
			A G	S T	O C	N V	D C	E N	F B	M Z	A B	M Y	J N	J L	A G	

4. Presupuesto estimado y/o recursos humanos valorizados

RECURSOS	PRESUPUESTO ESTIMADO	RESPONSABLE	PLAZO



Carlos H. Cruzado B.
CARLOS HUMBERTO CRUZADO BENAVIDES
 Director Regional de Educación de
 Cajamarca
 DNI: 16717391



Francisco F. Rojas L.
FRANCISCO FIDEL ROJAS LUJAN
 Gerente Ejecutivo
 FONDEP
 DNI: 23850533